

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Nombre: JUAN MANUEL
Primer Apellido: PADILLA
Segundo Apellido: LOPEZ

Delegación: JALISCO
Matrícula: 99148495

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFE DEPTO COBRANZA	09/2015	06/2016	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

SUPERVISAR EL AREA DE EMISION Y PAGO OPORTUNO, REGISTROS Y CONTROL DE LA CARTERA Y COBROS. DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LAS METAS INSTITUCIONALES GENERAR Y APLICAR LOS PROYECTOS DE TRABAJO DE LAS AREAS. PLANEACION DE CAPACITACION AL PERSONAL, ATENCION A PATRONES, SEGUIMIENTO A PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADOS. MODELO DE GESTION DE CALIDA PREMI IMSS, SISTEMA DE DE GESTION NORMA ISO 9001:2000. DESARROLLO DIRECTIVO Y GERENCIAL

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	JEFE DE OFICINA DE COBRANZA	02/2015	09/2015	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

SUPERVISAR LAS MESAS DE AFECTACION AL SISTEMA COMO REAUDACION Y CONCILIACION CONTABLE, TAMBIEN LA MESA CON IMPEDIMIENTO DE COBRO, LOCALIZACION DE PATRONES Y HACER EFECTIVO NOTIFICACION Y SU COBRO. REALIZACION DE INVENTARIO CONFRONTA DE CREDITOS EN FISICO COMO EN EL SISTEMA

3	JEFE DE SECCION DE PROYECTOS COBRANZA	05/2014	02/2015	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	---------------------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

REALIZAR LA CONCILIACION BANCARIA, SU RECAUDACION Y AFECTARLOS CORRECTAMENTE AL SISTEMA INSTUCIONAL

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UTEGRA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES	2018	2020	MAESTRÍA	SEGURIDAD SOCIAL
2	ENRIQUE DIAZ DE LEON	2004	2008	LICENCIATURA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
3	INSTITUTO TLAQUEPAQUE	2001	2004	BACHILLERATO	BACHILLERATO


FECHA Y FIRMA

16 - MARZO - 2023.

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasmé en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

Nota: En cumplimiento al criterio 21 para la fracción XVII establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, se emite documento con la información reportada.